



## Garantía

En este documento se expone la política de garantía de Lámparas Schuller S.A (En adelante, "SUL") para los productos de la citada marca que se hayan adquirido a partir de Marzo de 2015 en Europa.

**Esta política de garantía está supeditada a las estipulaciones aquí descritas y a los términos y condiciones incluidos en este documento.**

La presente política de garantía sólo tendrá validez en aquellos acuerdos de compraventa, entre SUL y el comprador, en los que haga referencia a la misma. Ésta sustituirá a la cláusula de garantía estándar dispuesta en los términos y condiciones de venta generales de SUL.

### Periodo de Garantía

A reserva de las estipulaciones establecidas en los Términos y condiciones de garantía y de las previstas de aquí en adelante, el comprador recibe la garantía para el periodo correspondiente descrito a continuación:

Extensión	5 Años
Premium	3 Años
Estandar	2 Años

\*Consulte con el Comercial SUL de su zona para determinar que producto ha sido categorizado dentro de qué clase de garantía.

### Condiciones especiales.

- La garantía sólo tiene efecto cuando el manejo, instalación, mantenimiento y funcionamiento del producto se realizan según nuestras instrucciones.
- El periodo de garantía pierde su validez cuando el comprador modifica la configuración del controlador del producto.
- La garantía sólo es válida para los productos con una temperatura ambiente que no supere +35 °C
- El periodo de garantía se basa en un comportamiento térmico de un máximo de 3000 horas al año.
- La garantía sólo es válida para un máximo de una conexión al día.
- El periodo de garantía comienza con la fecha de compra especificada en la factura.
- La validez de la garantía sólo se aprueba cuando la depreciación del Lumen es inferior a L80F10 (80% del rendimiento lumínico inicial instalado) durante el periodo de garantía.
- Se debe conservar un registro adecuado del historial de funcionamiento que estará a disposición de SUL para su inspección.
- Personal autorizado de SUL tendrá acceso a los productos defectuosos. Si los productos u otras piezas son objeto de sospecha se podrá solicitar a un técnico cualificado que evalúe las instalaciones de iluminación.
- La presente garantía no cubre los gastos de mano de obra para el desmontaje de los productos.
- Los productos deben adquirirse directamente a una organización (de ventas) de SUL.
- El justificante de compra de los productos estará a disposición de SUL para su inspección.

Lámparas Schuller, S.A.

Calle Verano 51 // Polígono Industrial Las Monjas  
28850 Torrejón de Ardoz // Madrid // Spain



(0034) 916 774 540



info@sul.es



www.sul.es



## 1 Garantía limitada

La Garantía recogida en el presente documento sólo es válida para los Productos de iluminación de marca SUL comercializados por SUL en Europa. Esta Política de Garantía sólo es válida cuando se adquieren directamente a SUL.

SUL garantiza la ausencia de defectos de material y mano de obra en cada uno de sus Productos. Esta garantía será válida durante el periodo de tiempo mencionado en la política de garantía correspondiente a los Productos indicados en el contrato de venta. Si un Producto no funciona conforme con la presente garantía SUL sustituirá el Producto defectuoso gratuitamente a reserva de lo estipulado por la política de garantía correspondiente y de las condiciones de garantía limitada dispuestas a continuación.

## 2 Condiciones

- La garantía de SUL se aplica sólo al Comprador. Si el Comprador devuelve alguno de los Productos cubiertos por la presente garantía de acuerdo con la cláusula 3 y dentro del periodo de garantía establecido y tras someterlo a examen SUL determina que dicho Producto no satisface la presente garantía, SUL reparará o sustituirá, según su criterio, el producto o componente defectuoso del mismo o devolverá al Comprador el importe del precio de compra. Reparar o sustituir el Producto o componente defectuoso del mismo no incluye costes o gastos de extracción y reinstalación.
- Si SUL decide sustituir el Producto, pero no puede hacerlo porque ya no se fabrica o no se encuentra disponible, SUL puede devolver al comprador la cantidad abonada o sustituir el Producto por otro similar (cuyo diseño y especificaciones

pueden variar ligeramente).

- Los agentes distribuidores o representantes no están autorizados a cambiar, modificar o ampliar ningún aspecto de los términos de la garantía en nombre de SUL.
- Esta garantía limitada sólo será válida cuando el Producto se haya conectado e instalado correctamente, y esté funcionando con los valores eléctricos, intervalo de funcionamiento y condiciones medioambientales previstas en las especificaciones, guías de aplicación, normas IEC o cualquier otro documento suministrado con los Productos. Si se determina que un Producto es defectuoso o no funciona de acuerdo con las especificaciones del producto, el Comprador debe notificarlo por escrito a SUL.
- La Garantía no es válida para los daños o fallos de funcionamiento por causas de fuerza mayor o de cualquier tipo de uso indebido, o uso que infrinja las normas, códigos o instrucciones de uso correspondientes, incluyendo sin limitaciones los contenidos en las normativas en materia de seguridad, industria y/o electricidad más recientes y vigentes en los países, regiones pertinentes.
- La presente garantía perderá toda su validez en el caso de que personas no autorizadas por SUL debidamente y por escrito efectúen algún tipo de reparación o modificación de los Productos. La fecha de fabricación del producto deberá figurar de forma clara y legible. SUL se reserva el derecho a tomar la decisión definitiva sobre la validez de cualquier reclamación de garantía.

Lámparas Schuller, S.A.

Calle Verano 51 // Polígono Industrial Las Monjas  
28850 Torrejón de Ardoz // Madrid // Spain



(0034) 916 774 540



info@sul.es



www.sul.es



- Si SUL lo solicita, los Productos no conformes o defectuosos pasarán a pertenecer a SUL inmediatamente después de haber sido sustituidos.

### 3 Reclamaciones de Garantía.

Todos los períodos de garantía mencionados están sujetos a que un representante de SUL pueda acceder al producto para comprobar la no conformidad. Las reclamaciones de garantía deben notificarse y enviarse a la oficina de SUL en un plazo de 30 días a partir de la identificación, A través del documento Anexo 1 y se debe especificar la siguiente información como mínimo (puede pedirse información adicional):

- Producto defectuoso. Código SUL.
- Fecha de instalación y fecha de factura.
- Descripción detallada del problema y la cantidad y % de fallos, fecha del fallo.
- Aplicación, horas de funcionamiento y ciclos de conmutación.
- Cuando la reclamación de garantía esté justificada, SUL correrá con los gastos de transporte. SUL podrá facturar al Cliente los Productos devueltos que no sean defectuosos o no conformes conjuntamente con los gastos de transporte, comprobación y gestión asociados.

### 4 Garantías no implícitas u otras garantías.

- La garantía y los recursos contenidos en las condiciones de esta garantía son las únicas garantías ofrecidas por SUL con respecto a sus Productos. Las presentes condiciones constituyen la totalidad de las responsabilidades y obligaciones de SUL frente al Comprador, así como el único y exclusivo recurso del Comprador con respecto a los Productos defectuosos o no conformes suministrados por SUL al Cliente.

### 5 Limitaciones y Condiciones.

- La presente es una garantía limitada y excluye, entre otros aspectos, la instalación, el acceso a productos (andamiaje, elevadores, etc.) y los daños especiales e indirectos (como la pérdida de ingresos/ganancias, daño a la propiedad u otros costes no mencionados anteriormente).
- Se permitirá el acceso, previa petición, a los representantes de SUL al Producto, sistema o aplicación defectuoso para que comprueben la no conformidad.

SUL no se hace responsable de las condiciones del suministro eléctrico, incluyendo los picos de tensión, las fluctuaciones de tensión los sistemas de control de ondulación de corriente que sobrepasen los límites especificados de los productos y los definidos en las normas de suministro pertinentes.

- Con respecto a los productos vendidos por SUL al Comprador pero que no son de la marca SUL ni de sus marcas secundarias, SUL no otorga ninguna garantía; sin embargo, pondrá a disposición del Comprador previa petición las garantías del fabricante del producto correspondiente.

Lámparas Schuller, S.A.

Calle Verano 51 // Polígono Industrial Las Monjas  
28850 Torrejón de Ardoz // Madrid // Spain



(0034) 916 774 540



info@sul.es



www.sul.es



## FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

En atención a su reclamación le rogamos, nos rellene los datos solicitados en el siguiente formulario para la valoración de la misma.

Código artículo Sul .....

Fecha de compra .....

Fecha de instalación .....

Descripción de la Instalación (Interior, exterior, luminarias totales, disposición, etc)

.....  
.....  
.....

Motivo de la reclamación

.....  
.....  
.....

Descripción del tipo de fallo

.....  
.....  
.....  
.....

Número de horas de uso al día .....

Número de encendidos al día .....

**Fecha y Firma**

Lámparas Schuller, S.A.

Calle Verano 51 // Polígono Industrial Las Monjas  
28850 Torrejón de Ardoz // Madrid // Spain

 (0034) 916 774 540  [info@sul.es](mailto:info@sul.es)  [www.sul.es](http://www.sul.es)



## DOCUMENTO AMPLIACION GARANTIA

De una parte Lamparas Schuller S.A, domiciliada en la calle Verano 51, P.I. Las Monjas, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid con C.I.F. nº A28763647

Otorga mediante el presente documento la EXTENSION DE GARANTIA

A Sr. /Sra. ....propietario de los productos.....  
Adquiridos en.....a.....de..... 20.... sujeta a las siguientes

### CONDICIONES

**PRIMERA.-** Mediante el presente documento, “Lamparas Schuller S.A” amplía la garantía de sus productos a un total de 5 Años a contar desde la fecha de facturación de los mismos.

**SEGUNDA.-** Esta garantía está supeditada a los términos y condiciones recogidos en el documento de política de garantía de SUL.

**TERCERA.-** Para que esta garantía sea efectiva es necesario que la instalación se realice por una empresa instaladora autorizada, cuyos datos quedaran recogidos en el presente documento.

**Empresa instaladora Autorizada:**

.....

Y para que así conste, firman el presente documento por duplicado ejemplar, y a un solo efecto.

El Beneficiario, a..... de..... de .....

Lámparas Schuller, S.A.

Calle Verano 51 // Polígono Industrial Las Monjas  
28850 Torrejón de Ardoz // Madrid // Spain



(0034) 916 774 540



info@sul.es



www.sul.es